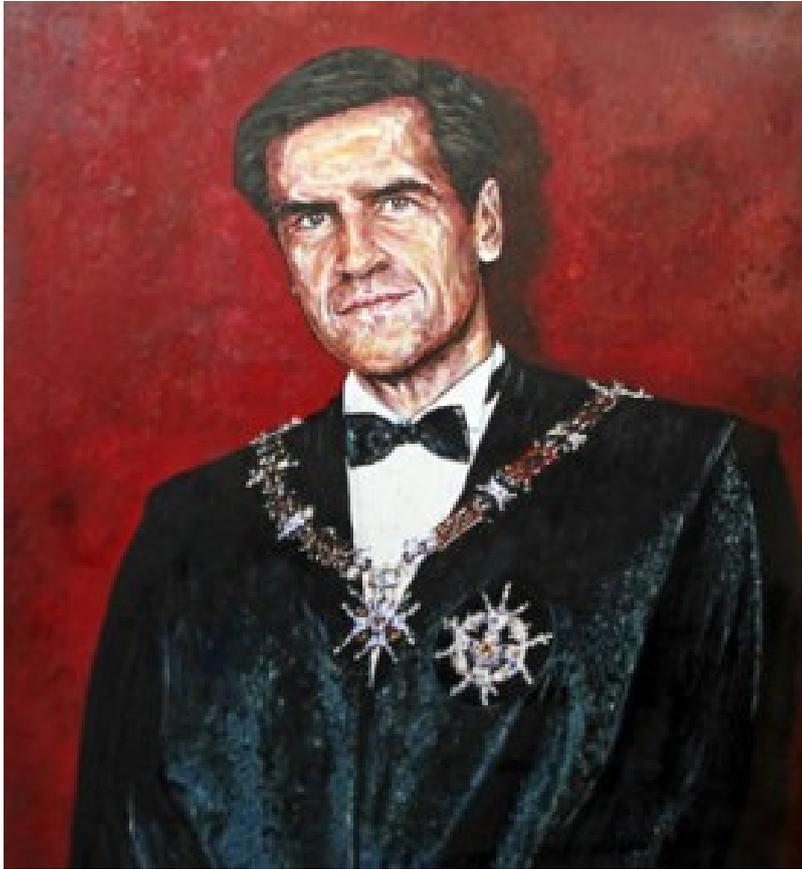


# CARTA ABIERTA AL EX MINISTRO JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR



Muy Sr. Mío:

Créame si le digo que no me alegro del mal ajeno, ni le deseo nada malo a nadie, pero si le dijera que siento lo que le está pasando en este momento faltaría a la verdad *–no me alegro pero tampoco lo siento, me es indiferente–*.

Quien le iba a decir a Usted en el año 2004, siendo Ministro de Justicia, cuando se aprobó ese «engendro» conocido como *«Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género»*, que 10 años después se vería imputado por la comisión de un presunto delito de violencia de género, pero ya ve, como dice el refrán *«El que al cielo escupe, en la cara le cae»*.

Tengo que confesar que estoy siguiendo su caso con sumo interés y curiosidad, y **siento vergüenza ajena de las**

**declaraciones que Usted está haciendo, impropias de un ex Ministro de Justicia y Eurodiputado.**

Lo primero que me sorprende es que **afirme sin ningún reparo ser víctima de dos denuncias falsas**, la primera formulada por Gorka de la Nuez *–hijo de su ex mujer–* y la segunda formulada por su ex mujer, la Sra. Natalia de la Nuez; sinceramente comprendo que niegue los hechos de los que se le acusa, es un derecho que tiene todo imputado *–artículo 520.2.b) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal–*, pero decir que las denuncias que han formulado contra Usted son falsas me parece muy grave.

Y me parece muy grave que Usted diga que las denuncias formuladas contra Usted son falsas, porque **quien ha defendido durante una década que las denuncias falsas no existen ahora no puede decir que es víctima de dos.**

Es más, teniendo en cuenta que según fuentes oficiales *–entre otras el Consejo General del Poder Judicial–* y sus propios compañeros de partido *–o ex compañeros–* las denuncias falsas por violencia de género prácticamente no existen, hay que tener muy mala suerte para sufrir dos denuncias falsas seguidas; yo en este caso concreto, si me lo permite, *prefiero alinearme con las «fuentes oficiales» y concluir que las denuncias falsas no existen y creerme lo que dice su ex mujer, al fin y al cabo, ella es la parte débil de la relación y a la que hay que dar una especial protección.*

Pero para el caso de que lo que Usted dice sea cierto *–cosa que nunca sabremos, porque al final lo que pasa entre una*



*pareja pocas*

*veces llega a saberse del todo– quiero recordarle su famosa frase «Las denuncias falsas son un coste asumible de la Ley de Violencia de Género». Sinceramente, no se en que estaría pensando cuando dijo esa frase, pero ahora ya sabe, si las denuncias que han puesto contra Usted son falsas, serán parte de ese coste asumible.*

Quizás alguien pueda pensar que estoy siendo muy duro con Usted y que hay que respetar su derecho a la presunción de inocencia, pero ¿sabe lo que pasa? que por una vez y sin que sirva de precedente, tengo que decirle que en su caso no me sirve lo del derecho a la presunción de inocencia, y no me sirve porque **Usted eliminó del Código Penal el derecho a la presunción de inocencia para el género masculino**, prueba de ello es que cualquier hombre, *menos Usted*, al que denuncien por violencia de género es detenido, esposado y conducido a calabozos sin más, sea la denuncia verdadera o falsa, por lo tanto no nos hable de su derecho a la presunción de inocencia.

He leído también que ha declarado que **se siente en una situación de «indefensión»**, una vez más tengo que decirle que siento vergüenza ajena; mire Usted, gracias a su Ley, en este país cuando un hombre es denunciado por violencia de género, bien sea la policía o la guardia civil, *van a buscarlo a su casa o trabajo, lo esposan y es conducido a un calabozo donde pasa la noche y al día siguiente es puesto a disposición judicial.*

**¿Sabe Usted como se prepara la defensa de estos hombres antes de pasar a disposición judicial?** muchas veces en un calabozo, otras veces en un pasillo en presencia de los policías o de los guardia civiles que lo están custodiando, y, cuando hay suerte, en un locutorio. Cuando los detenidos llegan al despacho de Su Señoría, muchos ni tan siquiera están en condiciones de declarar porque están en estado de shok –*estado en el que una persona se encuentra tras vivir un suceso vital traumático como puede ser una detención-*, y en muchos casos se

encuentran con un abogado al que no conocen de nada y que les dice «*confórmate porque así te van a poner una pena menor y no entrarás en la cárcel*» y en esas circunstancias, sin ser conscientes de lo que hacen, van y firman su «*pena de muerte*».

Con todo el respeto se lo digo, **se le tendría que caer la cara de vergüenza al decir que se siente en una situación de indefensión**; que yo sepa, no lo han detenido, no le han hecho «*tocar el piano*» –como se llama en el argot a la toma de huellas dactilares–, ni ha pisado un calabozo, es más, como no renuncia a su condición de aforado no va a declarar en un Juzgado de Violencia de Género, de momento a esperar que lo cite el Tribunal Supremo y así va a ganar tiempo para preparar su defensa con su abogado o abogados, y después de todo esto **¿se atreve a decir que se siente en una situación de indefensión?**



Hace pocos días dijo en televisión «**¿Por qué voy a renunciar al aforamiento si estoy siendo víctima de una acusación falsa?**» pues precisamente

por eso, porque *si yo fuera víctima de una denuncia falsa estaría deseando ir al Juzgado a defenderme y no usaría el aforamiento para una cuestión doméstica, ni dejaría pasar el tiempo hasta que el Tribunal Supremo me citara.*

Resulta contradictorio que manifieste que «**No he sido oído y no he podido declarar**» y que a su vez se acoja a su condición de aforado para no hacerlo hasta que le citen en el Tribunal Supremo. **Un inocente no necesita aforamientos.**

Sin embargo, a la vista de su actitud, son muchas las preguntas que surgen *¿A que tiene miedo? ¿Por qué no renuncia a su aforamiento? ¿No se fía de los Juzgados de Violencia de Género?* Preguntas todas ellas que obviamente van a quedar sin respuesta.

He leído que Usted ha declarado a los medios de comunicación que **se encuentra destrozado por no poder ver a sus hijos**, y yo le pregunto *¿Como cree que se sienten los demás padres que son apartados injustamente de sus hijos?*

**Uno de los aspectos más injustos de la «Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género» es el relativo a las relaciones de los padres denunciados por violencia de género con sus hijos** –actualmente, algunos partidos proponen que no tengan ni régimen de visitas-, pues bien, quizás sea hora de replantearse que determinadas medidas, además de desproporcionadas, son tremendamente injustas para los hombres y, sobre todo, para los menores.

Un hombre o una mujer puede tener mala relación con su ex pareja y sin embargo ser un buen padre o una buena madre, razón por la que



ante cuestiones menores –no hablo de asesinatos, agresiones físicas, etc.– habría que plantearse todo lo relativo a las medidas que se adoptan en materia de familia al amparo de la citada Ley Orgánica.

Si me lo permite, pienso que esta experiencia que le toca

vivir es una oportunidad que le da la vida, una oportunidad para cambiar, una oportunidad para mejorar, por duro que le resulte **era necesario que pasara por este trance para darse cuenta del lío en el que nos metió a todos los hombres con su ley. Aprovechar o dejar pasar esta oportunidad solo depende de Usted.**

Sinceramente, solo le deseo que el peso de la ley, de su ley, caiga sobre usted como durante más de una década ha caído sobre miles de hombres, ni más ni menos, ya que solo así podrá darse cuenta de cuan injusta es.

Para terminar quiero hacerlo con las palabras que esta semana me ha hecho llegar un padre, un verdadero afectado de la «*Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*», una víctima de una denuncia falsa de esas que no existen:

«Buenas noches Felipe, crees que incurro en falta si opino: *Sr. López Aguilar, bienvenido a la ley que le estigmatizará, le denigrará, le apartará de su prole, le deshonrará, le desautorizará ante los suyos, le marginará, le hará un desgraciado, se sentirá como un trapo jironado, manchado y sucio, le harán la reseña y estará fichado por la policía, con suerte porque si no duerme en el calabozo hasta se la podrán hacer peinado. Usted ya se puede sentir un Ecce Homo.*

*Parece mentira que sea ahora cuando se empieza a dar cuenta del gran dolor que, directa o indirectamente, le ha causado a millones de españoles. Ha necesitado ser denunciado para inmediatamente darse cuenta del daño ajeno que ha causado a millones de ciudadanos y, aún a su señoría, le ha tocado de forma liviana por ser el padre del engendro.*



El monstruo le ha dado la cara y el dragón le quemará el alma. Al padre de la criatura se le va a deshacer el alma. Deje ya

*el escaño, su reputación social ya no es digna de representar a nadie, en política ya está muerto. Ve, se da cuenta, ahora adónde va a ir, quién le va a defender, qué derechos tiene como padre. Solo a pagar. No tiene derecho a nada. Está desautorizado, denigrado, vilipendiado, indefenso sí señor, indefenso. Sus carnes ya las tomó el monstruo. Ahora defiéndase, el Leviatán ha dado con su paradero.*

*A nadie va a convencer de su pasado. Millones de personas están como usted por su brillantez. Ve esta es la ley de karma. Pero aún da lástima que hasta que no le toque a personas de cierto «prestigio» social no se hable y se escuche el gran dolor que produce su medicina. Tanto que muchos no pudieron superar sus efectos secundarios adversos y ya no están entre nosotros.*

*Usted tiene doble delito porque era plenamente conocedor y consciente de su relevancia y sin embargo decidió beber de la pócima. Su ex señora lo dejó bien claro, ahora ya no es usted un político, ahora es un neumólogo fumador, paradojas de la vida. Vivir para ver. Señor López Aguilar su psiquiatra seguro le va a recomendar ahora otra pócima: Carpe diem.»*